

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 575/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 207/2016 Ejecución de títulos judiciales  
297/2016. Negociado: FS  
De: D. Diego Murillo Troncha  
Abogado: D. Valentín Jesús Aguilar Villuendas  
Contra: D. Antonio Pérez Cabrera y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de D. Diego Murillo Troncha frente a D. Antonio Pérez Cabrera, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado D. Antonio Pérez Cabrera, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.824,26 € en

concepto de principal más 423,64 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D. Manuel M. García Suárez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D. Antonio Pérez Cabrera, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 13 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.